

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NEPR

Received:

Mar 24, 2021

1:10 PM

IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO: Suplemento a Solicitud de
recalendarización de Conferencia Técnica a
celebrarse el 25 de marzo de 2021.

**SUPLEMENTO A SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN
DE CONFERENCIA TÉCNICA**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”), a través de su representación legal y respetuosamente expone y solicita:

1. Ayer, 23 de marzo de 2021, la Autoridad presentó al Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (el “Negociado de Energía o “Negociado”) *Solicitud de Recalendarización de [la] Conferencia Técnica* a celebrarse el 25 de marzo de 2021 a las 10am.¹ La Autoridad informó que tanto la supervisión de la producción de reportes de combustible que serán objeto de discusión durante la Conferencia Técnica y el proyecto de enmienda a estos reportes son esfuerzos liderados por el Directorado de Finanzas de la Autoridad, en específico, por la Sra. Lizzandra Matias, Contralora de la Autoridad. En preparación para la Conferencia Técnica, la Sra. Matias informó al equipo de trabajo que no podía comparecer a la Conferencia Técnica en la fecha para la cual fue calendarizada ya que tenía un compromiso personal que había sido coordinado con anterioridad a que se recibiera la citación del Negociado. Sin embargo, la Sra. Matias solicitó unos días para indagar si su compromiso se podía postergar. En el día de ayer la Sra. Matias confirmó que el compromiso no se puede aplazar. Por tal razón la

¹ Ver Resolución y Orden notificada por el Negociado el 19 de marzo de 2021 (la “Orden”)

Autoridad solicitó al Negociado de Energía que recalendarizara la Conferencia Técnica para que se celebrara el próximo viernes, 26 de marzo de 2021.

2. La Autoridad entiende meritorio suplementar la Solicitud de Recalendarización para informar al Negociado que la Sra. Matías también está disponible para comparecer a la Conferencia Técnica mañana, a partir de la 1:00pm, no antes (según actualmente calendarizada).

POR TODO LO CUAL, se solicita respetuosamente al Negociado de Energía que conceda el remedio aquí solicitado, incluyendo que se recalendarice la Conferencia Técnica para que se celebre el jueves, 25 de marzo de 2021 de 1:00pm en adelante, o el viernes 26 de marzo de 2021.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de marzo de 2021.

f/ Katuska Bolaños Lugo
Katuska Bolaños Lugo
TSPR 18,888
kbolanos@diazvaz.law

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.
290 Jesús T. Piñero Ave.
Oriental Tower, Suite 8C
San Juan, PR 00918
Tel. (787) 395-7133
Fax. (787) 497-9664